



San José, 15 de octubre de 020  
DP-OGD-0978-2020

Señor  
Rodolfo Méndez Mata  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 18 de setiembre del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Eulalia Elizondo Muñoz, por medio de la cual expone a la Presidencia de la República que la Calle de la Ruta 604 se encuentra en muy mal estado.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al lugar de notificaciones: Puntarenas, Miramar, Santa Rosa de los Olivos, Casa #86 (Priscilla Sánchez), color verde tierno, celular número 8667-0050 y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves  
Jefe, Gestión Documental  
Presidencia de la República

cc.: Sra.Eulalia Elizondo Muñoz  
Adjunto: Solicitud original (FAX)  
smvb

FAX 506 2253- 9078

DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR

APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA

RICA [WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR) WWWWWW.GOBIERNO.CR